

DE : 158
01/03/2013
RDD/sfm.-

DECRETO N° 000646

Litueche, 09 ABR 2013

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO : La necesidad de completar la Dotación Docente para permitir un normal funcionamiento de las Escuelas dependientes de este Departamento de Educación.

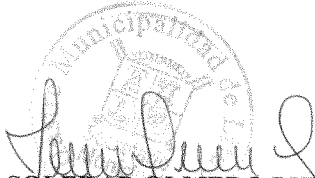
DECRETO:

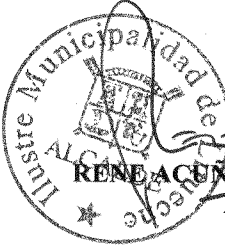
NOMBRASE A : TIARHE EMMA BELEN GROGG GROGG
R.U.N. : 15.681.877-1
ESTADO CIVIL : SOLTERA
FECHA NACIMIENTO : 20 DE JUNIO DEL 1983
DOMICILIO : SECTOR DE PULIN S/N
PROFESION : PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO : DOCENTE EN EL EQUIPO DE INTEGRACION COMUNAL
FECHA DE INGRESO : 01 DE MARZO DEL 2013
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO : A CONTRATA
DURACION DEL CARGO : HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PULIN
JORNADA : MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA : 39:00 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA AULA : 28:30 HRS. CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA : 00:00 HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN : 07:50 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES : 02:40 HRS.. CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL : 39:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL:

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL : 430.755
ASIG DESEMP. CONDIC. DIFICILES ESC.PULIN (8%) : 34.460
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410 : 27.194
P. COMPLEMENTARIA LEY 19.410 : 19.606
TOTAL DE REMUNERACIONES : 512.015

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm